

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

CARRERA 10 No. 14-33 Piso 8

Edificio Hernando Morales Molina

Correo Electrónico: cmpl24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D. C.**

HACE SABER:

Mediante auto de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del proceso **LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR No. 1999-01711** de **OFELIA TORRES DE CAMPO** contra **GLORIA CASTELLANOS**, ordenó elaborar nuevamente el aviso dirigido a todas las personas interesadas para que puedan ejercer sus derechos sobre la medida cautelar que recae en el inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 50C-163579** ubicado en la **KR 77 BIS 65A 26 (DIRECCION CATASTRAL) y/o CARRERA 77 BIS 65A-26 LOTE 10 MANZANA 31 URBANIZACION SAN MARCOS LTDA**, dentro del Proceso mencionado anteriormente, sobre el cual se solicitó el levantamiento de la orden de embargo registrado en la anotación No. 11 del aludido instrumento comunicada mediante oficio No. 323 del 24 de febrero de 1999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de veinte (20) días siguientes a la publicación del presente aviso, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 artículo 597, del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en el micro sitio de este Despacho en la página web de la Rama Judicial. Hoy _____.

06 de mayo de 2023

EDISON ALIRIO BERNAL SAAVEDRA
Secretario

Firmado Por:
Edison Allrio Bernal Saavedra
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f46c24089a43e164381678ed247c299d78d07592e5f324801bd16c3dbbda26e3**

Documento generado en 13/06/2023 03:51:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>